INFORME TÉCNICO FINANCIERO DE COSTOS

SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL DISTRITO DE LURÍN – TEMPORADA VERANO 2025

I. ZONAS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

La Municipalidad Distrital de Lurín, a través de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, ha ubicado las zonas de estacionamiento vehicular en las inmediaciones de las playas de la jurisdicción del distrito.

Conforme a lo expuesto por la Directiva N.º 001-006-00000035 emitida por el Servicio de Administración Tributaria le corresponde a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad de Lima Metropolitana, emitir informe con la opinión favorable para proceder a la ratificación del monto a cobrar por estacionamiento vehicular en playas.

Zona del Litoral	Espacios Disponibles
* Playa Arica	117
* Playa San Pedro	484
Total de Espacios Disponibles:	**601**

II. ESTRUCTURA DE COSTOS

Para la elaboración de la Estructura de Costos del Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal en la Municipalidad Distrital de Lurín, se ha realizado aplicando los criterios y metodología de la Directiva N.º 001-006-00000035 del Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima, habiéndose considerado los siguientes factores.

2.1. <u>COSTOS DIRECTOS:</u> Comprende los Costos de Materiales y Otros Costos y Gastos Variables que participan directamente en la ejecución del servicio prestado por la Entidad, cuyo costo total por temporada es de S/ 433,574.30 soles.

2.1.1. COSTO DE MATERIALES: Representa el costo de las herramientas, uniformes e insumos usados directamente en la ejecución del cobro del servicio, cuyo costo total por temporada es de S/ 117,074.30 soles, con dedicación del 100% y son:

- **<u>Ticket:</u>** Es el comprobante de pago que se entrega a los conductores de vehículos que se estacionan en los espacios habilitados por la Municipalidad, se requiere que el material sea de buena calidad y presentación, contendrá información básica como: Número de Ordenanza Municipal Distrital y Acuerdo de Concejo Metropolitano que lo autoriza y ratifica, respectivamente; tasa, bondades del servicio, así como deberes a cumplir durante su permanencia en la zona, entre otros que se considere. Se ha considerado 338 millares, distribuidos en diferentes denominaciones: Es así que, tenemos Ticket de S/ 0.70, S/1.40 y S/ 2.80, los mismos que se entregaran de acuerdo al cálculo de tiempo de uso del servicio de parqueo Vehicular, precisando que la tasa por cada media hora o fracción será de S/ 0.70; toda vez que, de la estimación de ingresos se tiene proyectado que 673,120 espacios sean usados efectivamente, con un margen de tickets que se deterioren. (**I**53,**000** ticket con valor de **S/0.70**; 9**5,000** ticket con valor de **S/I.40** y 90,**000** ticket con el valor de **S/ 2.80**)

- **Parantes y letreros:** Permiten señalizar los espacios de estacionamientos, son ubicados en cada playa o vía habilitada indicando el número de la ordenanza que crea la tasa, el Acuerdo de Concejo que ratifica la Ordenanza Distrital, el monto de la tasa, el tiempo de tolerancia, el horario de cobro. Asimismo, se instalarán letreros que señalicen espacios reservados para personas con discapacidad, de forma tal que se distinga claramente. También se instalarán letreros para publicar entre los conductores de vehículos la prohibición de ingresar a las playas llevando consigo alimentos, bebidas alcohólicas y animales domésticos, por estar prohibidas en los artículos 39º y 14º de la ordenanza N.º 1850-MML. (43 parante y letreros para la playa San Pedro y 13 para la playa Arica).

- Conos de seguridad: Los conos considerados en los espacios son un indicador visual para los conductores en la zona de parqueo. se colocaran 16 conos en la playa San Pedro y 4 en la playa Arica. **Fotocheck:** Se han estimado 41 fotocheck, considerando la entrega a: cobradores y ayudantes. **Tablillas:** Se considera la adquisición de 37 tabillas, uno (1) por cobrador y dos (2) adicionales, elemento que será para el apoyo de los talonarios de tickets, así como la normativa que autoriza la cobranza.

Uniformes: Se consideran los uniformes a asignarse al personal y hace un total de S/ 20,650.00 soles, correspondiendo a:

- **Uniformes de Cobradores (S/ 18,550.00):** Comprende la vestimenta: Bermudas drill, gorros con logo, polo de algodón, zapatillas blancas, medias blancas, chalecos; adicionalmente se hace entrega de silbatos y porta silbatos y canguros que tendrán identificación y logo de la municipalidad para identificar al personal responsable del cobro, que utilizan los cobradores (35). El uniforme se entrega dos veces, considerando una primera temporada, comprendida del 1 de enero de 2025 al 27 de abril de 2025; y la segunda temporada comprendida del 8 de diciembre al 31 de diciembre de 2025.

- **Uniformes de Ayudantes (S/ 2,100.00):** Para los ayudantes se ha previsto la implementación de uniformes: Bermudas drill, camisa manga corta, gorro con logo, zapatillas blancas, silbato porta silbato; los mismos que llevarán el logo de la Municipalidad y otros que permitan al conductor reconocer y distinguirlos. Se ha previsto que cada uno de estos tengan su identificación.

Insumos: Considerando las políticas de salud de la gestión municipal, se entregará a los cobradores y ayudantes, un sachet diario de protector solar y una botella de agua, ya que se encuentran expuestos por varias horas al sol, durante el desarrollo de las labores propias del servicio. Asimismo, se les asignara gafas con filtro UVA y UVB.

2.1.2. OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES: Cuyo costo total por temporada es de S/ 316,500.00 soles, y que está desagregado en:

Servicios de Terceros

- **Personal contratado**: El personal contratado para el Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal se encontrará bajo la modalidad de servicios temporales (Orden de Servicios), por la Temporada de verano 2025: 20 semanas equivalente a 5 meses; y cubrirá labores de Cobradores (35) con remuneración mensual de S/ 1,500.00 soles, Ayudantes (06) con remuneración mensual de S/ 1,500.00 soles; el costo total por temporada de personal contratado es de S/ 307,500.00 soles.

Este rubro en general contiene los siguientes conceptos:

Los Cobradores: Son los encargados directos de la cobranza de la tasa de estacionamiento vehicular temporal a los conductores de los vehículos estacionados en los espacios habilitados en las playas del distrito. El porcentaje de dedicación destinado para el servicio de estacionamiento vehicular es del 100%.

Se requiere de 35 cobradores:

Zona del Litoral	Cobradores
* Playa Arica	10
* Playa San Pedro	25
Total de Cobradores	**35**

Los Ayudantes: Son los encargados del ordenamiento de vehículos para la prestación efectiva del servicio, brindan apoyo a los cobradores; asimismo, realizan labores de cobranza durante los días de descanso de los cobradores. El porcentaje de dedicación destinado para el servicio de estacionamiento vehicular es del 100%.

Se requiere seis (6) personas, cuya distribución es la siguiente:

Zona del Litoral	Ayudantes
* Playa Arica	02
* Playa San Pedro	04
Total de Ayudantes	**06**

Servicio de Pintado y mantenimiento de Sardineles: (01) servicio con un costo de S/ 9,000.00, para el pintado de sardineles, habilitación de vías, y espacios de parqueo en las zonas de Playas San Pedro y Arica. Todos estos con una dedicación del 100%.

2.2. COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS: Comprende Costos de Mano de Obra Indirecta, útiles de oficina del personal administrativo, cuyo costo total por temporada es de S/ 47,132.50 soles y está desagregado en:

El detalle de las funciones generales, labores cotidianas del personal consignado como Mano de Obra Indirecta, son las siguientes:

2.2.1. COSTO DE MATERIALES: Representa el costo de útiles de oficina, uniformes e insumos usados indirectamente en la ejecución del cobro del servicio, cuyo costo total por temporada es de S/ 3,576.25 soles, con dedicación del 100%.

- **Útiles de Oficina:** En este rubro se ha considerado lo necesario y básico para llevar una adecuada administración y control de la recaudación del servicio, así como para la formulación de documentos que se requieran para la optimización y operatividad del servicio. Se considera como útiles de oficina a los lapiceros, cuadernos y hojas bond por un importe de S/ 161.65 soles. Con una dedicación del 100%.

- **Uniformes:** Comprende la vestimenta polo de algodón, fotocheck y tablillas a los liquidadores y operarios.

- **Insumos:** Considerando las políticas de salud de la gestión municipal, se entregará a los liquidadores y operarios, un sachet diario de protector solar, ya que se encuentran expuestos por varias horas al sol, durante el desarrollo de las labores propias del servicio. Asimismo, se asigna Gafas con filtro UVA y UVB.

2.2.2. OTROS CONCEPTOS VINCULADOS: Cuyo costo total por temporada es de S/ 43,556.25 soles, y que está desagregado en:

Personal contratado: El personal contratado para el Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal se encontrará bajo la modalidad de servicios temporales (Orden de Servicios), por la Temporada de verano 2025: 20 semanas equivalente a 5 meses; y cubrirá labores de Liquidadores (2) con remuneración mensual de S/ 1,500.00 soles, Operarios (5) con remuneración mensual de S/ 1,142.25 soles.

Los Liquidadores: Son quienes reúnen por grupos a los cobradores, revisan documentación completa, confrontan recibos con el dinero y visan los resúmenes del día. Asimismo, hacen labores de coordinación con el Subgerente de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente. El porcentaje de dedicación destinado para el servicio de estacionamiento vehicular es del 100%.

Zona del Litoral	Liquidadores
* Playa Arica	01
* Playa San Pedro	01
Total de Liquidadores	**02**

Los Operarios: Son el personal de servicios generales que se encargan de la limpieza integral de los espacios habilitados para el Parqueo Vehicular, mantenimiento de los parantes y letreros (mantenimiento periódico de las zonas).

El porcentaje de dedicación destinado para el servicio de estacionamiento vehicular es del 100%.

Para el servicio se requiere 5 personas, distribuido de la siguiente manera:

Zona del Litoral	Operarios
* Playa Arica	02
* Playa San Pedro	03
Total de Operarios	**05**

2.3. COSTOS FIJOS: Comprende los costos por telefonía fija, telefonía móvil, que utilizan tanto el personal liquidador, operario, cobradores y ayudantes del servicio de estacionamiento vehicular, por el importe de S/ 1,997.03 soles.

Se debe precisar que el servicio de telefonía móvil será para comunicar las incidencias ocurridas durante el desarrollo del servicio.

Los cuales se asignarán a:

Detalle	Equipos
Liquidadores	02
Cobradores Playa San Pedro	08
Cobradores Playa Arica	03
Total	**13**

Con dedicación del 100% al servicio y el costo de Telefonía Fija con dedicación del 15% al servicio.

Adjuntamos al presente, el Cuadro "Estructura de Costos por el Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporada Verano 2025". Asimismo, el detalle por cada uno de los numerales comprendidos.

El estimado de costos asciende a la suma de S/ 482,703.83 soles, distribuidos de la siguiente manera:

	DETALLE	S/
1	COSTOS DIRECTOS	433,574.30
1.1	Costo de materiales	117,074.30
1.2	Otros costos y gastos variables	316,500.00
2	COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	47,132.50
2.1	Costo de materiales	3,576.25
2.2	Otros conceptos vinculados	43,556.25
3	COSTOS FIJOS	1,997.03

Cabe precisar que, para el cálculo de costos se está considerando 5 meses.

III. ESTIMACIÓN DE INGRESOS

La Municipalidad Distrital de Lurín, ha considerado brindar el servicio de estacionamiento vehicular de lunes a domingo durante 20 semanas al año, comprendido entre el periodo:

- Del 1 de enero de 2025 al 27 de abril de 2025
- Del 8 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

La Tarifa por fracción será de S/ 0.70 (Sesenta céntimos de sol), la proyección de ingresos mensual resulta de multiplicar dicha tarifa por el número de espacios habilitados en una semana: S/ 33,656.00. El número de semanas trabajadas en el año es de veinte (20).

La proyección de ingresos durante las veinte (20) semanas de duración del servicio de cobro de la tasa de estacionamiento vehicular temporal en la zona de playa del distrito de Lurín, se estima un ingreso proyectado de S/ 471,184.00 soles, equivalente al 97.61%.

La diferencia de S/ 11,519.83 soles, equivalente al 2.39% será asumido por la Municipalidad Distrital de Lurín.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N.º 01

ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL DISTRITO DE LURÍN – TEMPORADA VERANO 2025

CONCEPTO	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% de Dedic.	Depr.	Costo Mensual	Costo Anual	% del costo
			S/	%	%	S/	S/	
COSTOS DIRECTOS						**86,714.86**	**433,574.30**	**89.82%**
COSTOS DE MATERIALES						**23,414.86**	**117,074.30**	**24.25%**
Herramientas						15,637.50	78,187.50	
Tickets	338	Millar	199.00	100%		13,452.40	67,262.00	
Parantes	56	Pares	50.00	100%		560.00	2,800.00	
Letreros	56	Unidad	115.00	100%		1,288.00	6,440.00	
Tablillas	37	Unidad	3.50	100%		25.90	129.50	
Fotocheck	41	Unidad	16.00	100%		131.20	656.00	
Cono de seguridad	20	Unidad	45.00	100%		180.00	900.00	
Uniformes e insumos						7,777.36	38,886.80	8.06%
Uniformes Cobradores						3,710.00	18,550.00	
Bermudas drill	70	Unidad	40.00	100%		560.00	2,800.00	
Gorros con logo	70	Unidad	20.00	100%		280.00	1,400.00	
Polo de algodón	70	Unidad	38.00	100%		532.00	2,660.00	
Zapatillas blancas	70	Pares	60.00	100%		840.00	4,200.00	
Medias blancas	70	Pares	5.00	100%		70.00	350.00	
Silbato y porta silbato	70	Pares	5.00	100%		70.00	350.00	
Canguros	70	Unidad	25.00	100%		350.00	1,750.00	
Chalecos	70	Unidad	72.00	100%		1,008.00	5,040.00	
Uniformes de ayudantes						420.00	2,100.00	
Bermudas drill	12	Unidad	40.00	100%		96.00	480.00	
Camisa M/C (con logo)	12	Unidad	45.00	100%		108.00	540.00	
Gorros con logo	12	Unidad	20.00	100%		48.00	240.00	
Zapatillas blancas	12	Pares	60.00	100%		144.00	720.00	
Medias blancas	12	Pares	5.00	100%		12.00	60.00	
Silbato y porta silbato	12	Pares	5.00	100%		12.00	60.00	
Insumos						3,647.36	18,236.80	3.78%
Protector solar	5781	Sachets	1.80	100%		2,081.16	10,405.80	
Agua	5781	unidad	1.00	100%		1,156.20	5,781.00	
Gafas con filtro UVA y UVB	41	Unidad	50.00	100%		410.00	2,050.00	

OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES Servicios de Terceros					**63,300.00**	**316,500.00**	**65.57%**
Personal contratado					61,500.00	307,500.00	
Cobradores	35	Persona	1,500.00	100%	52,500.00	262,500.00	
Ayudantes	6	Persona	1,500.00	100%	9,000.00	45,000.00	
Servicio de Pintado y mantenimiento de Sardineles.	1	Servicio	9,000.00	100%	1,800.00	9,000.00	
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS					**9,426.50**	**47,132.50**	**9.76%**
Costo de materiales					715.25	3,576.25	0.74%
Útiles de oficina					32.33	161.65	
Lapiceros	2	Caja x 50	20.65	100%	8.26	41.30	
Cuadernos chicos	40	Unidad	1.50	100%	12.00	60.00	
Cuadernos A4	10	Unidad	4.20	100%	8.40	42.00	
Hojas bond	1	Millar	18.35	100%	3.67	18.35	
Insumos					552.72	2,763.60	
Protector solar	987	Sachets	1.80	100%	355.32	1,776.60	
Agua	987	Unidad	1.00	100%	197.40	987.00	
Uniformes					130.20	651.00	
Polo de algodón	14	Unidad	38.00	100%	106.40	532.00	
Fotocheck	7	Unidad	16.00	100%	22.40	112.00	
Tablillas	2	Unidad	3.50	100%	1.40	7.00	
Otros conceptos vinculados					8,711.25	43,556.25	9.02%
Personal Contratado					8,711.25	43,556.25	
Liquidadores	2	Persona	1,500.00	100%	3,000.00	15,000.00	
Operarios	5	Persona	1,142.25	100%	5,711.25	28,556.25	
COSTOS FIJOS					**399.41**	**1,997.03**	**0.41%**
Telefonía Móvil	13	Servicio	30.00	100%	390.00	1,950.00	
Telefonía Fija	1	Servicio	62.00	15%	9.41	47.03	
TOTAL					96,540.77	482,703.83	100%

ANEXO N.º 02

ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y TASA A COBRAR POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL - VERANO 2025.

PLAYA SAN PEDRO: 484 ESPACIOS DISPONIBLES

PLAYA ARICA: 117 ESPACIOS DISPONIBLES

PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 27 DE ABRIL DE 2025
DEL 8 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

HORARIO: DE 09:00 HORAS A 17:00 HORAS

N.º DE ESPACIOS FÍSICOS DISPONIBLES (A)	N.º DE HORAS AL DÍA QUE SE PRESTA AL SERVICIO (B)	N.º DE FRACCIONES POR CADA 30 MIN EN UNA HORA (C)	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES (D) = (A) X (B) X (C)
601	8	2	9,616

DIAS	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES (D)	PORCENTAJE DE USO DE LOS ESPACIOS POR DÍA (E)	CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFECTIVAMENTE (F)=(D)x(E)
LUNES	9,616	20%	1,923
MARTES		20%	1,923
MIÉRCOLES		40%	3,846
JUEVES		40%	3,846
VIERNES		45%	4,327
SÁBADO		85%	8,174
DOMINGO		100%	9,616

PORCENTAJE DE USO PROMEDIO EN UNA SEMANA (G)	CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFECTIVAMENTE EN UNA SEMANA POR CADA 30 MINUTOS (H)
50%	33,656.00

CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFECTIVAMENTE EN UNA SEMANA POR CADA 30 MINUTOS (H)	N.º DE SEMANAS EN EL PERIODO (I)	CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFECTIVAMENTE EN EL PERIODO POR CADA 30 MINUTOS (J)=(H)X(I)	COSTO TOTAL POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO (K)
33,656.00	20	673,120.00	S/ 482,703.83

COSTO POR CADA ESPACIO EN 30 MINUTOS (L)=(K)/(J)	TASA A COBRAR POR CADA 30 MINUTOS (M)	CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFECTIVAMENTE EN EL PERIODO POR CADA 30 MINUTOS (J)	INGRESOS PROYECTADOS EN EL PERIODO (N)=(M)X(J)
S/ 0.72	S/ 0.70	673,120.00	S/ 471,184.00

V°B° ALCALDÍA

V°B° ABOG. GUSTAVO ENGELS ROMERO GIRON GERENCIA MUNICIPAL

V°B° ABOG. ELIAS EMANUEL TORRES LLANOS OFICINA CENTRAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ATENCIÓN

V°B° ABOG. JIMMY JESUS LEZAMA ILIZARBE (e) OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

V°B° ING. RICARDO FREDDY TRUJILLO MIRAVAL ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

V°B° LIC. CHRISTIAN FERNANDO NIZAMA CHERO (e) OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

V°B° ABOG. CARLOS ALBERTO BRUNO PECHO OFICINA DE RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE

V°B° BACH. CHRISTIAN NOE SANCHEZ LUYO OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

COSTO TOTAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL PERIODO (K)	INGRESOS PROYECTADOS EN EL PERIODO (N)	PORCENTAJE DE INGRESOS PROYECTADOS EN EL PERIODO % (O)=(N)/(K)
S/ 482,703.83	S/ 471,184.00	97.61%

COSTO TOTAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL PERIODO (K)	COSTOS ASUMIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE LURÍN (P)=(K)-(N)	PORCENTAJE DEL COSTO ASUMIDO POR LA MUNICIPALIDAD DE LURÍN % (Q)=(P)/(K)
S/ 482,703.83	S/ 11,519.83	2.39%

V°B° ALCALDÍA

V°B° ABOG. GUSTAVO ENGELS ROMERO GIRON GERENCIA MUNICIPAL

V°B° ABOG. ELIAS EMANUEL TORRES LLANOS OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MUNICIPAL

V°B° ABOG. JIMMY JESUS LEZAMA ILIZARDE (e) OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

V°B° ING. RICARDO FREDDY TRUJILLO MIRAVAL GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

V°B° LIC. CHRISTIAN FERNANDO NIZAMA CHERO (e) OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

V°B° ABOG. CARLOS ALBERTO BRUNO PECHO OFICINA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE

V°B° BACH. CHRISTIAN NOE SANCHEZ LUYO OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO N.º 03

ESTRUCTURA DETALLADA Y DESAGREGADA DE LOS COSTOS

COSTOS DIRECTOS

1.1. COSTO DE MATERIALES

Materiales

DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/	COSTO TOTAL MENSUAL S/	COSTO TOTAL TEMPORADA S/
Tickets (millar)	338	199.00	13,452.40	67,262.00
Parantes (pares)	56	50.00	560.00	2,800.00
Letreros	56	115.00	1,288.00	6,440.00
Tablillas	37	3.50	25.90	129.50
Fotocheck	41	16.00	131.20	656.00
Cono de seguridad	20	45.00	180.00	900.00
TOTAL			15,637.50	78,187.50

Uniformes e Insumos

Uniformes de Cobradores	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/	COSTO TOTAL MENSUAL S/	COSTO TOTAL TEMPORADA S/
Bermudas drill	70	40.00	560.00	2,800.00
Gorros con logo	70	20.00	280.00	1,400.00
Polo de algodón	70	38.00	532.00	2,660.00
Zapatillas blancas	70	60.00	840.00	4,200.00
Medias blancas	70	5.00	70.00	350.00
Silbato y porta silbato	70	5.00	70.00	350.00
Canguros	70	25.00	350.00	1,750.00
Chalecos	70	72.00	1,008.00	5,040.00
TOTAL		265.00	3,710.00	18,550.00

Uniformes de Ayudantes	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/	COSTO TOTAL MENSUAL S/	COSTO TOTAL TEMPORADA S/
Bermudas drill	12	40.00	96.00	480.00
Camisa m/c (con logo)	12	45.00	108.00	540.00
Gorros con logo	12	20.00	48.00	240.00
Zapatillas blancas	12	60.00	144.00	720.00
Medias blancas	12	5.00	12.00	60.00
Silbato y porta silbato	12	5.00	12.00	60.00
TOTAL		175.00	420.00	2,100.00

Insumos	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/	COSTO TOTAL MENSUAL S/	COSTO TOTAL TEMPORADA S/
Protector solar	5781	1.80	2,081.16	10,405.80
Agua	5781	1.00	1,156.20	5,781.00
Gafas con filtro UVA y UVB	41	50.00	410.00	2,050.00
TOTAL		52.80	3,647.36	18,236.80

1.2. OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES

Servicios de Terceros Personal Contratado	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/	COSTO TOTAL MENSUAL S/	COSTO TOTAL TEMPORADA S/
Cobradores	35.00	1,500.00	52,500.00	262,500.00
Ayudantes	6.00	1,500.00	9,000.00	45,000.00
Servicio de pintado y mantenimiento de sardineles.	1.00	9,000.00	1,800.00	9,000.00
TOTAL			63,300.00	316,500.00

COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. COSTO DE MATERIALES

Útiles de Oficina	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/	COSTO TOTAL MENSUAL S/	COSTO TOTAL TEMPORADA S/
Lapiceros	2	20.65	8.26	41.30
Cuadernos chicos	40	1.50	12.00	60.00
Cuadernos A4	10	4.20	8.40	42.00
Hojas bond	1	18.35	3.67	18.35
TOTAL			32.33	161.65

Insumos	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/	COSTO TOTAL MENSUAL S/	COSTO TOTAL TEMPORADA S/
Protector solar	987	1.80	355.32	1,776.60
Agua	987	1.00	197.40	987.00
TOTAL		2.80	552.72	2,763.60

Uniformes	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/	COSTO TOTAL MENSUAL S/	COSTO TOTAL TEMPORADA S/
Polo de algodón	14	38.00	106.40	532.00
Fotocheck	7	16.00	22.40	112.00
Tablillas	2	3.50	1.40	7.00
TOTAL		57.50	130.20	651.00

2.2 OTROS CONCEPTOS VINCULADOS

Personal Contratado	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/	COSTO TOTAL MENSUAL S/	COSTO TOTAL TEMPORADA S/
Liquidadores	2.00	1,500.00	3,000.00	15,000.00
Operarios	5.00	1,142.25	5,711.25	28,556.25
TOTAL			8,711.25	43,556.25

COSTOS FIJOS

DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	Porcent. de Dedic.%	COSTO TOTAL MENSUAL S/	COSTO TOTAL TEMPORADA S/
Telefonía móvil	13	30.00	100%	390.00	1,950.00
Telefonía fija	1	62.00	15%	9.41	47.03
TOTAL				399.41	1,997.03

V°B° ALCALDÍA

V°B° ABOG. GUSTAVO ENGELS ROMERO GIRON GERENCIA MUNICIPAL

V°B° ABOG. ELIAS EMANUEL TORRES LOPEZ OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y MUNICIPAL

V°B° ABOG. JHIMMY JESUS LEZAMA ILIZARBE (e) OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

V°B° ING. RICARDO FREDDY TRUJILLO MIRAVAL

V°B° LIC. CHRISTIAN FERNANDO NIZAMA CHERO (e) OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

V°B° ABOG. CARLOS ALBERTO BRUNO PECHO OFICINA DE PLANEAMIENTO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE

V°B° BACH. CHRISTIAN NOE SANCHEZ LUYO OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES